

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de **Compensación**, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de **COMPENSACIÓN**, en las fechas que en cada caso se señalan.

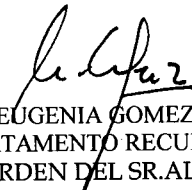
NOMBRES	HORAS AUTORI.	N° HORAS	DESDE	HASTA	PEND.
ALARCÓN HASBUN FRANCIA	19:25	3:30	31/12/2013	31/12/2013	15:55
DODDIS RIOS INGRID	74:17	1:30	23/12/2013	23/12/2013	72:47
DODDIS RIOS INGRID	77:47	3:30	20/12/2013	20/12/2013	74:17
FUENTES FIGUEROA ALBERTINA	329:11	27:00	06/01/2014	08/01/2014	302:11

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

JMC/POF/MEGM/lac.-



MARIA EUGENIA GOMEZ MEIER
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA